

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	Certificado punto nº 1 Mesa de fecha 16.01.2020

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 16.01.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE REDACCIÓN DE DIECISIETE PROYECTOS DESTINADOS AL SERVICIO DE CARRETERAS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA”, DIVIDIDO EN DIECISIETE LOTES, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0025/19 (REF. INTERNA 2019/242A), PROCEDIMIENTO ABIERTO. INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 17.09.2019 se acordó por unanimidad iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del sector Público con respecto a la proposición económica presentada por las siguientes empresas: LC30 CONSULTORES, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN: en el lote nº 2. UTE PROYECTOS SERVICIO CARRETERAS (SUSANA HERNÁNDEZ GALVÁN): en los lotes nº 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12. CONSULTORÍA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL 3, S.L.P., en los lotes nº 4, 5, 6, 9 y 10. CLAUDIO ESPINAZA ARAYA: en el lote nº 6. CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.: en los lotes nº 13, 14, 15, 16 y 17. IDIC CONSULTING: en los lotes nº 13, 14, 15, 16 y 17, debido a que en principio, son anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En consecuencia, se acordó conceder un plazo de **cinco días hábiles** para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de la misma presentando los siguientes documentos:

- 1.-** Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
- 2.-** Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.
- 3.-** Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
- 4.-** Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

La empresa **CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.** presentó mediante registro de entrada nº 2019038895 de fecha 06.11.2019 la documentación relativa a la justificación de su oferta.

La empresa **LC30 CONSULTORES, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.** presentó mediante registro de entrada nº 2019039091 de fecha 07.11.2019 la documentación relativa a la justificación de su oferta.

La empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL 3, S.L.P.** presentó mediante registro de entrada nº 2019039605 de fecha 12.11.2019 la documentación relativa a la justificación de su oferta.

La empresa **IDIC CONSULTING, S.L.** presentó mediante registro de entrada nº 2019040218 de fecha 15.11.2019 y nº 2019040319 de fecha 18.11.2019 la documentación relativa a la justificación de su oferta.

A continuación, se procede a la lectura del informe emitido por Don Orlando David Fajardo Gutiérrez, Técnico de Carreteras, con el visto bueno de Don Antonio Kilian Carreño Peña, Jefe de Servicio de Carreteras, de fecha 18.12.2019.

Concluida la exposición, se advierte error respecto a las conclusiones establecidas en el LOTE nº 9 en las que se incluye al licitador UTE PROYECTOS SERVICIO CARRETERAS (SUSANA HERNÁNDEZ GALVÁN) el cual no se encontraba en situación de anormalidad.

El Sr. Presidente solicita al técnico que proceda a la corrección del informe.

A continuación, la Mesa de contratación por unanimidad manifiesta su conformidad con los términos del informe y considera que las ofertas no están suficientemente justificadas, de acuerdo con lo expresado en dicho informe y que queda incorporado a esta acta como **Anexo I**.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al Consejo de Gobierno Insular, los siguientes acuerdos:

Primero.- Rechazar la oferta de la empresa **UTE PROYECTOS SERVICIO CARRETERAS (SUSANA HERNÁNDEZ GALVÁN)** en los lotes nº 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12, por no atender al requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja.

Segundo.- Rechazar la oferta de la empresa **CLAUDIO ESPINAZA ARAYA** en el lote nº 6, por no atender al requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja.

Tercero.- Rechazar la oferta de la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL 3, S.L.P.**, en los lotes nº 6 y 10, por no atender al requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja.

Cuarto.- Rechazar la oferta de la empresa **LC30 CONSULTORES, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.** para el lote nº 2, dado que no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta incompleta y no cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral para el personal en prácticas, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Rechazar la oferta de la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL 3, S.L.P.**, para los lotes nº 4, 5, y 9, dado que no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (no se valora según la creación de empleo para la categoría de ITOP ofertada), incompleta y presentar contradicciones en la misma (subcontratación del topógrafo o persona por cuenta ajena a cargo del licitador); no valorarse en cuanto a las previsiones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares y relativas al control y seguimiento del proyecto; y no usar de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, un (1) mes, vehículos cero emisiones.

Sexto.- Rechazar la oferta de la empresa **CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.**, para los lotes nº 13, 14, 15, 16 y 17. Con respecto al lote nº 13 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (no se valora según la creación de empleo para la categoría de ITOP ofertada), incompleta y presentar contradicciones en la misma (justificación de gastos en geología, dedicación del ITOP y delineante); no valorarse en cuanto a las previsiones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares (falta del ingeniero que llevará a cabo el proyecto eléctrico); y no valorarse el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cuatro (4) meses, de un vehículo cero emisiones.

Con respecto al lote nº 14 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (no se valora según la creación de empleo para la categoría de ITOP ofertada), incompleta y presentar contradicciones en la misma (justificación de gastos en geología, dedicación del ITOP, delineante y personal administrativo); y no valorarse el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cuatro (4) meses, de un vehículo cero emisiones.

Con respecto al lote nº 15 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (no se valora según la creación de empleo para la categoría de ITOP ofertada), incompleta y presentar contradicciones en la misma (justificación de gastos en geología, dedicación del ITOP y delineante); y no valorarse el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cuatro (4) meses, de un vehículo cero emisiones.

Con respecto a los lotes nº 16 y 17 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (no se valora según la creación de empleo para la categoría de ITOP ofertada), incompleta y presentar contradicciones en la misma (justificación de gastos en geología, dedicación del ITOP y delineante); y no valorarse el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cinco (5) meses, de un vehículo cero emisiones.

Séptimo.- Rechazar la oferta de la empresa **IDIC CONSULTING S.L.** para los lotes nº 13, 14, 15, 16 y 17. Con respecto al lote nº 13 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (parte de una dedicación horaria no coincidente con la establecida en la determinación del precio del contrato), incompleta y presentar contradicciones en la misma (porcentaje de ahorro horario de las distintas categorías); no valorarse en cuanto a las previsiones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares y relativas al control de seguimiento del proyecto; y no valorarse el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cuatro (4) meses, de un vehículos cero emisiones.

Con respecto al lote nº 14 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (parte de una dedicación horaria no coincidente con la establecida en la determinación del precio del contrato), incompleta y presentar contradicciones en la misma (porcentaje de ahorro horario de las distintas categorías); no valorar las previsiones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares y relativas al control y seguimiento del proyecto; y no valorase el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cuatro (4) meses, de un vehículos cero emisiones.

Con respecto al lote nº 15 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (la justificación no es coincidente con el valor de la oferta presentada), incompleta y presentar contradicciones en la misma (porcentaje de ahorro horario de las distintas categorías); no valorar las previsiones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares y relativas al control y seguimiento del proyecto; y no valorar el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cuatro (4) meses, de un vehículos cero emisiones.

Con respecto al lote nº 16 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (la justificación no es coincidente con el valor de la oferta presentada), incompleta y presentar contradicciones en la misma (porcentaje de ahorro horario de las distintas categorías, dedicación de las distintas categorías); no valorar las previsiones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares y relativas al control y seguimiento del proyecto; y no valorar el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cinco (5) meses, de un vehículos cero emisiones.

Con respecto al lote nº 17 no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos al ser ésta errónea (la justificación no es coincidente con el valor de la oferta presentada), incompleta y presentar contradicciones e incongruencias en la misma (porcentaje de ahorro horario de las distintas categorías, dedicación de las distintas categorías); no valorar las previsiones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares y relativas al control y seguimiento del proyecto; y no valorar el uso de forma exclusiva durante la ejecución del contrato, cinco (5) meses, de un vehículo cero emisiones.

A continuación, la Mesa acuerda asignar las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes y ordenarlos de mayor importe a menor importe del presupuesto base de licitación, de conformidad con el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece las siguientes reglas de adjudicación:

Respetando el principio de la selección de oferta económicamente más ventajosa del artículo 1 de la LCSP y con objeto de favorecer la concurrencia en la presente licitación y promover la participación de la pequeña y mediana empresa así como la obtención de las mejores ofertas, se limita el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador de acuerdo con lo establecido en el artículo 99.4 b) de la LCSP.

REGLAS DEL PROCEDIMIENTO

- El número de lotes que pueden adjudicarse a un mismo licitador no podrá ser superior a **cuatro (4)**, salvo que su oferta sea la única aceptada. No obstante, podrán presentar oferta a todos los lotes que consideren.

- Atendiendo a lo anterior, la mesa de contratación clasificará las ofertas por cada uno de los lotes de acuerdo con la puntuación obtenida según los criterios de adjudicación indicados en el Pliego.

- Se adjudicarán los lotes en el siguiente orden: de mayor a menor importe de presupuesto base de licitación, adjudicándose en este sentido en primer lugar aquellos cuyo importe sea más cuantioso. En caso de coincidir el importe del presupuesto base de licitación, se atenderá al número ordinal del lote, prevaleciendo el número menor.

- Cuando un licitador sea adjudicatario de un máximo de cuatro lotes por ser el que presenta la oferta más ventajosa para la administración y siguiendo el orden indicado, no podrá ser adjudicatario de más lotes, favoreciendo de este modo la concurrencia y la participación de los restantes licitadores. No obstante, con la finalidad de que no queden lotes desiertos, se establecerá que la empresa resultará adjudicataria, en todo caso, de los lotes en que su oferta sea la única aceptada.

- En el momento en que todas las empresas participantes hayan sido adjudicatarias de 4 lotes, el resto de lotes serán adjudicados de acuerdo con el principio de selección de la oferta más ventajosa para la administración. En este caso, un mismo licitador podría ser adjudicatario finalmente de más de cuatro lotes.

Resultando lo siguiente:

LOTE Nº 16: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 1+980 (Antiguo cementerio – Circunvalación)”, PBL: 32.226,68€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	
1	GIPIC	22.558,68	-30,00	48,04	21	15	15	99,04
2	LC30 CONSULTORES	24.708,00	-23,33	37,36	21	15	15	88,36
3								
4	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL	22.365,32	-30,60	49,00	21	15	15	100,00
5	CIVILPORT INGENIEROS, SLP	18.359,54	-43,03	68,90	21	15	15	119,90
6	HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA SLU	23.430,00	-27,30	43,71	21	15	15	94,71
7	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA 3000 (SIC 3000)	25.136,81	-22,00	35,23	10,5	15	15	75,73
8	RAQUEL GARCÍA FERRERA	24.492,28	-24,00	38,43	21	15	15	89,43
9	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	25.136,82	-22,00	35,23	5,25	15	15	70,48
10	IDIC CONSULTING	18.958,96	-41,17	65,93	21	15	15	116,93
11	INESPRO	24.782,33	-23,10	36,99	21	15	15	87,99
12	PROYMA CONSULTORES	24.492,28	-24,00	38,43	0	15	15	68,43
13	IC3 INGENIEROS CONSULTORES	24.170,02	-25,00	40,03	21	15	15	91,03
14	ICMOVE SLP	22.558,68	-30,00	48,04	21	0	15	84,04
15	ANTONIO MARTÍN VELEZ	26.023,43	-19,25	30,82	15,75	15	15	76,57

Lote nº 15: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-10 ENTRE LOS PP.KK. 2+550 Y 8+330 (Instalación de Servicio – Glorieta Tetir)”, PBL: 28.173,60€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	
1	GIPIC	21.130,20	-25,00	36,95	21	15	15	87,95
2	LC30 CONSULTORES	20.181,75	-28,37	41,93	21	15	15	92,93
3	SISTEMA INGENIERÍA	20.270,90	-28,05	41,46	21	15	15	92,46
4	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL	18.834,05	-33,15	49,00	21	15	15	100,00
5	CIVILPORT INGENIEROS, SLP	16.812,94	-41,03	60,85	21	15	15	111,65
6	HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA SLU	20.661,00	-26,67	39,41	21	15	15	90,41
7	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000 (SIC 3000)	21.130,20	-25,00	36,95	10,5	15	15	77,45
8	RAQUEL GARCÍA FERRERA	21.975,40	-22,00	32,52	21	15	15	83,52
9	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	22.538,88	-20,00	29,56	5,25	15	15	64,81
10	IDIC CONSULTING	16.554,80	-43,24	60,96	21	15	15	111,96
11	INESPRO	22.200,80	-21,20	31,34	21	15	15	82,34
12	PROYMA CONSULTORES	22.538,87	-20,00	29,56	0	15	15	59,56
13	IC3 INGENIEROS CONSULTORES	20.003,26	-29,00	42,87	21	15	15	93,87
14	ICMOVE SLP	20.003,24	-29,00	42,87	21	0	15	78,87
15	ANTONIO MARTÍN VELEZ	23.015,05	-18,31	27,06	15,75	15	15	72,81

LOTE Nº 17: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-520 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 3+550 (Cruce FV-4 – Cruce Araña)”, PBL: 26.042,62€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	
1	GIPIC	19.531,97	-25,00	35,45	21	15	15	86,45
2	LC30 CONSULTORES	17.742,90	-31,87	45,19	21	15	15	96,19
3								0,00
4	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL	17.042,29	-34,56	49,00	21	15	15	100,00
5	CIVILPORT INGENIEROS, SLP	15.878,09	-39,03	55,34	21	15	15	106,34
6	HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA SLU	18.371,25	-29,46	41,76	21	15	15	92,76
7	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000 (SIC 3000)	19.531,97	-25,00	35,45	15,75	15	15	81,20
8	RAQUEL GARCÍA FERRERA	19.792,40	-24,00	34,03	21	15	15	85,03
9	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	20.313,25	-22,00	31,19	10,5	15	15	71,69
10	IDIC CONSULTING	15.896,42	-38,86	55,24	21	15	15	106,24
11	INESPRO	20.534,61	-21,15	29,99	21	15	15	80,99
12	PROYMA CONSULTORES	21.354,95	-18,00	25,52	0	15	15	55,52
13	IC3 INGENIEROS CONSULTORES	18.490,26	-29,00	41,12	21	15	15	92,12
14	ICMOVE SLP	18.750,68	-28,00	39,70	21	0	15	75,70
15	ANTONIO MARTÍN VELEZ	21.274,26	-18,31	25,96	15,75	15	15	71,71

Lote nº 14: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 48+500 Y 55+550 (Glorieta El Cartero – Carriles lentos La Lajita)”, PBL: 25.439,26€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	
1	GIPIC	17.807,48	-30,00	49,00	21	15	15	100,00
2	LC30 CONSULTORES	23.856,00	-6,22	10,17	21	15	15	61,17
3	SISTEMA INGENIERÍA	20.071,58	-21,10	34,46	21	15	15	85,46
4	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL	18.634,26	-26,75	43,69	21	15	15	94,69
5	CIVILPORT INGENIEROS, SLP	15.973,94	-37,21	60,77	21	15	15	111,77
6	HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA SLU	19.116,75	-24,85	40,59	21	15	15	91,59
7	RAQUEL GARCÍA FERRERA	20.351,40	-20,00	32,67	21	15	15	83,67
8	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	20.097,02	-21,00	34,30	5,25	15	15	69,55
9	IDIC CONSULTING	15.746,90	-38,10	62,23	21	15	15	113,23
10	INESPRO	20.122,45	-20,90	34,14	21	15	15	85,14
11	PROYMA CONSULTORES	21.114,58	-17,00	27,77	0	15	15	57,77
12	IC3 INGENIEROS CONSULTORES	18.061,88	-29,00	47,37	21	15	15	98,37
13	ICMOVE SLP	18.570,65	-27,00	44,10	21	0	15	80,10
14	ANTONIO MARTÍN VELEZ	21.020,23	-17,37	28,37	15,75	15	15	74,12

LOTE Nº 13: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 42+330 Y 48+500 (Cruce Araña – Glorieta El Cartero)”, PBL: 24.106,62€.

LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTO)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTO)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTO)	
1 GÍPIC	16.874,63	-30,00	49,00	21	15	15	100,00
2 LC30 CONSULTORES	17.892,00	-25,78	42,11	21	15	15	93,11
3 SISTEMA INGENIERÍA	19.261,19	-20,10	32,83	21	15	15	83,83
4 TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL	18.417,45	-23,60	38,55	21	15	15	89,55
5 CIVILPORT INGENIEROS, SLP	15.654,44	-35,06	57,27	21	15	15	108,27
6 HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA SLU	18.722,70	-22,33	36,48	21	15	15	87,48
7 SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA 3000 (SIC 3000)	18.803,16	-22,00	35,93	10,5	15	15	76,43
8 RAQUEL GARCÍA FERRERA	19.285,30	-20,00	32,67	21	15	15	83,67
9 CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	18.562,09	-23,00	37,57	5,25	15	15	72,82
10 IDIC CONSULTING	15.375,20	-36,22	59,16	21	15	15	110,16
11 INESPRO	19.116,55	-20,70	33,81	21	15	15	84,81
12 PROYMA CONSULTORES	20.490,62	-15,00	24,50	0	15	15	54,50
13 IC3 INGENIEROS CONSULTORES	17.115,70	-29,00	47,37	21	15	15	98,37
14 ICMOVE SLP	17.838,88	-26,00	42,47	21	0	15	78,47
15 ANTONIO MARTÍN VELEZ	19.919,08	-17,37	28,37	15,75	15	15	74,12

LOTE Nº 11: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y ACONDICIONAMIENTO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 39+030 Y 42+330 (Glorieta El Cuchillete– Cruce Araña)”, PBL: 11.269,38€.

LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTO)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTO)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTO)	
1 GÍPIC	9.015,51	-20,00	35,00	21	15	15	86,00
2 LC30 CONSULTORES	9.744,75	-13,53	23,68	21	15	15	74,68
3 SISTEMA INGENIERÍA	8.446,40	-25,05	43,84	21	15	15	94,84
4 HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA SLU	10.500,90	-6,82	11,93	21	15	15	62,93
5 RAQUEL GARCÍA FERRERA	9.240,90	-18,00	31,50	21	15	15	82,50
6 CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	8.902,81	-21,00	36,75	10,5	15	15	77,25
7 INGEACAN	10.142,44	-10,00	17,50	21	15	15	68,50
8 IDIC CONSULTING	8.883,86	-21,17	37,04	21	15	15	88,04
9 INESPRO	9.150,74	-18,80	32,90	21	15	15	83,90
10 HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	6.912,91	-38,66	67,65	0	15	15	97,65
11 IC3 INGENIEROS CONSULTORES	8.113,96	-28,00	49,00	21	15	15	100,00
12 ICMOVE SLP	8.452,03	-25,00	43,75	21	0	15	79,75
13 ANTONIO MARTÍN VELEZ	9.311,79	-17,37	30,40	10,5	15	15	70,90

LOTE Nº 2. PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-10 ENTRE LOS PP.KK. 35+350 Y 36+900 (El Roque – El Cotillo)”, PBL: 7.846,32€.

LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTO)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTO)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTO)	
1 GÍPIC	7.454,01	-5,00	10,21	21	15	15	61,21
2 LC30 CONSULTORES	5.431,50	-30,78	62,84	21	15	0	98,84
3 HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U	7.710,60	-1,73	3,53	21	15	15	54,53
4 RAQUEL GARCÍA FERRERA	6.590,91	-16,00	32,67	21	15	15	83,67
5 CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	6.762,75	-13,81	28,20	15,75	15	15	73,95
6 INGEACAN	7.061,68	-10,00	20,42	21	15	15	71,42
7 IDIC CONSULTING	6.296,13	-19,76	40,34	21	15	15	91,34
8 INESPRO	6.458,31	-17,69	36,12	21	15	15	87,12
9 HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	5.528,41	-29,54	60,31	0	15	15	90,31
10 IC3 INGENIEROS CONSULTORES	6.002,44	-23,50	47,98	21	15	15	98,98
11 ICMOVE SLP	5.963,20	-24,00	49,00	21	0	15	85,00
12 ANTONIO MARTÍN VELEZ	6.483,35	-17,37	35,47	15,75	15	0	66,22

LOTE Nº 3: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME Y MEJORA DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 1+980 (Antiguo cementerio – Circunvalación)”, PBL: 6.966,57€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			TOTAL PUNTOS		
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTO)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTO)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)			REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTO)
1	GIPIC	5.921,58	-15,00	29,27	21	15	15	80,27	6º
2	HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U	6.901,20	-0,94	1,83	21	15	15	52,83	10º
3	RAQUEL GARCÍA FERRERA	5.851,92	-16,00	31,23	21	15	15	82,23	3º
4	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	5.503,59	-21,00	40,98	10,5	15	15	81,48	4º
5	INGEACAN	6.339,58	-9,00	17,56	21	15	15	68,56	8º
6	IDIC CONSULTING	6.656,25	-4,45	8,69	21	15	15	59,69	9º
7	INESPRO	5.796,19	-16,80	32,79	21	15	15	83,79	2º
8	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	5.217,43	-25,11	49,00	0	15	15	79,00	7º
9	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	5.329,43	-23,50	45,86	21	15	15	96,86	1º
10	ICMOVE SLP	5.364,25	-23,00	44,89	21	0	15	80,89	5º
11	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	5.952,66	-14,55	28,40	5,25	15	0	48,65	11º

Lote nº 9: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME Y MEJORA LOCAL DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 7+640 A 8+540 Y 10+520 A 14+110 (Glorieta Los Ángeles – Cruce Las Salinas)”, PBL: 6.957,55€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			TOTAL PUNTOS		
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTO)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTO)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)			REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTO)
1	GIPIC	5.913,92	-15,00	29,39	21	15	15	80,39	
2	HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U	6.901,20	-0,81	1,59	21	15	15	52,59	
3	RAQUEL GARCÍA FERRERA	5.844,34	-16,00	31,35	21	15	15	82,35	
4	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	5.496,46	-21,00	41,14	15,75	15	15	86,89	
5	INGEACAN	6.331,28	-9,00	17,64	15,75	15	15	63,39	
6	IDIC CONSULTING	6.322,14	-9,13	17,89	21	15	15	68,89	
7	INESPRO	5.796,34	-16,69	32,70	21	15	15	83,70	
8	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	5.217,43	-25,01	49,00	0	0	0	49,00	
9	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	5.009,44	-28,00	54,86	21	15	15	105,86	
10	ICMOVE SLP	5.426,87	-22,00	43,10	21	0	15	79,10	
11	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	5.814,29	-16,43	32,19	10,5	15	0	57,69	
12									
13									

Lote nº 8: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-416 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 3+290 (Antigua – Glorieta El Valle)”, PBL: 4.061,30€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			TOTAL PUNTOS		
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTO)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTO)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)			REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTO)
1	GIPIC	3.858,24	-5,00	9,77	21	15	15	60,77	
2	RAQUEL GARCÍA FERRERA	3.573,95	-12,00	23,45	21	15	15	74,45	
3	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	3.127,20	-23,00	44,95	15,75	15	15	90,70	
4	INGEACAN	3.817,62	-6,00	11,73	10,5	15	15	52,23	
5	IDIC CONSULTING	3.727,50	-8,22	16,06	21	15	15	67,06	
6									
7	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	3.106,89	-23,50	45,93	21	15	15	96,93	
8	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	3.043,09	-25,07	49,00	10,5	15	0	74,50	
9									
10									
11									
12									
13									

Lote nº 10: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 20+270 Y 26+720 (Cruce El Efequén– Cruce FV-420)”, PBL: 4.000,57€.

		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN						
	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	GIPIIC	3.800,54	-5,00	11,67	21	15	15	62,67
2	RAQUEL GARCÍA FERRERA	3.520,50	-12,00	28,00	21	15	15	79,00
3	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	3.160,45	-21,00	49,00	21	15	15	100,00
4	INGEACAN	3.760,54	-6,00	14,00	10,5	15	15	54,50
5	IDIC CONSULTING	3.727,50	-6,83	15,93	21	15	15	66,93
6	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	2.657,17	-33,58	78,35	0	15	15	108,35
7	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	2.614,21	-34,65	60,66	21	15	15	131,86
8	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	3.418,32	-14,55	33,96	10,5	15	0	59,46
9								
10								
11								
12								
13								

LOTE Nº 12: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 74+300 Y 82+320 (Enlace Pecenescal- Glorieta Las Gaviotas)”, PBL: 3.923,01€.

		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN						
	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	GIPIIC	3.726,85	-5,00	10,43	21	15	15	61,43
2	RAQUEL GARCÍA FERRERA	3.452,24	-12,00	25,02	21	15	15	76,02
3	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	3.138,40	-20,00	41,70	15,75	15	15	87,45
4	INGEACAN	3.687,63	-6,00	12,51	15,75	15	15	58,26
5	IDIC CONSULTING	3.727,50	-4,98	10,39	21	15	15	61,39
6	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	2.662,50	-32,13	67,00	0	15	15	97,00
7	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	3.001,10	-23,50	49,00	21	15	15	100,00
8	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	3.418,32	-12,86	26,82	10,5	15	0	52,32
9								
10								
11								
12								
13								

Lote nº 6: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK 7+130 Y 9+860 (Valle Santa Inés – Glorieta El Valle)”, PBL: 3.548,48€.

		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN						
	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	GIPIIC	3.371,05	-5,00	18,00	21	15	15	69,00
2	LC30 CONSULTORES	3.301,50	-6,96	25,05	21	15	15	76,05
3	RAQUEL GARCÍA FERRERA	3.122,65	-12,00	43,19	21	15	15	94,19
4	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	2.732,22	-23,00	62,78	15,75	15	15	128,53
5	INGEACAN	3.335,57	-6,00	21,59	10,5	15	15	62,09
6	IDIC CONSULTING	3.354,75	-5,46	19,65	21	15	15	70,65
7	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	2.660,37	-25,03	90,07	0	15	15	120,07
8	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	2.714,58	-23,50	64,58	21	15	15	135,58
9	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	3.065,35	-13,62	49,00	10,5	15	0	74,50
10								
11								
12								
13								

Lote nº 1: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-10 ENTRE LOS PP.KK. 0+790 Y 1+470 (Avenida Juan de Bethencourt)”, PBL: 3.497,68€.

		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN						
	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	TOTAL PUNTOS
1	GIPIIC	3.147,92	-10,00	19,60	21	15	15	70,60
2	LC30 CONSULTORES	2.723,19	-22,14	43,40	21	15	15	94,40
3	RAQUEL GARCÍA FERRERA	3.077,96	-12,00	23,52	21	15	15	74,52
4	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	2.763,17	-21,00	41,16	21	15	15	92,16
5	INGEACAN	3.287,83	-6,00	11,76	5,25	15	15	47,01
6	IDIC CONSULTING	3.195,00	-8,65	16,96	21	15	15	67,96
7	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	2.660,37	-23,94	46,92	0	15	15	76,92
8	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	2.623,27	-25,00	49,00	21	15	15	100,00
9	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	3.021,47	-13,62	26,69	10,5	15	0	52,19

Lote nº 4: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 4+250 Y 6+150 (Glorietas Vertedero – Llanos Pelados)”, PBL: 3.485,62€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	
1	GIPIC	3.137,06	-10,00	23,33	21	15	15	74,33
2	LC30 CONSULTORES	3.301,50	-5,28	12,33	21	15	15	63,33
3	RAQUEL GARCÍA FERRERA	3.067,34	-12,00	28,00	21	15	15	79,00
4	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	2.753,64	-21,00	49,00	21	15	15	100,00
5	INGEACAN	3.276,48	-6,00	14,00	10,5	15	15	54,50
6	IDIC CONSULTING	3.195,00	-8,34	19,45	21	15	15	70,45
7	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	2.662,50	-23,61	55,10	0	15	15	85,10
8	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	2.614,21	-25,00	58,33	21	15	15	109,33
9	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	3.011,05	-13,62	31,77	10,5	15	0	57,27

Lote nº 5: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 25+150 Y 29+250 (Cuesta Pedrales - Tiscamanita)”, PBL: 3.485,62€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	
1	GIPIC	3.311,34	-5,00	11,14	21	15	15	62,14
2	LC30 CONSULTORES	3.301,50	-5,28	11,77	21	15	15	62,77
3	RAQUEL GARCÍA FERRERA	3.067,34	-12,00	26,73	21	15	15	77,73
4	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	2.718,78	-22,00	49,00	21	15	15	100,00
5	INGEACAN	3.276,48	-6,00	13,36	10,5	15	15	53,86
6	IDIC CONSULTING	3.195,00	-8,34	18,57	21	15	15	69,57
7	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	2.662,50	-23,61	52,60	0	15	15	82,60
8	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	2.614,21	-25,00	55,68	21	15	15	106,68
9	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	3.011,05	-13,62	30,32	10,5	15	0	55,82

Lote nº 7: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-207 ENTRE LOS PP.KK. 7+050 y 10+750 (Tefía – Glorieta Almacigo)”, PBL: 3.485,62€.

	LICITADOR	OFERTA	% BAJA RESPECTO PBL	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL PUNTOS
				PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PTOS)	CREACIÓN DE EMPLEO (MAX. 21 PTOS)	MEJORAS TÉCNICAS (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL NIVEL DE GASES (15 PTOS)	
1	GIPIC	3.311,34	-5,00	9,80	21	15	15	60,80
2	LC30 CONSULTORES	2.769,00	-20,56	40,30	21	15	15	91,30
3	RAQUEL GARCÍA FERRERA	3.067,34	-12,00	23,52	21	15	15	74,52
4	CLAUDIO ESPINAZA ARAYA	2.683,93	-23,00	45,08	21	15	15	96,08
5	INGEACAN	3.276,48	-6,00	11,76	10,5	15	15	52,26
6	IDIC CONSULTING	3.195,00	-8,34	16,34	21	15	15	67,34
7	HERNÁNDEZ GALVÁN, SUSANA	2.657,17	-23,77	46,58	0	15	15	76,58
8	ic3 INGENIEROS CONSULTORES	2.614,21	-25,00	49,00	21	15	15	100,00
9	ANTONIO MARTÍN VÉLEZ	3.011,05	-13,62	26,69	10,5	15	0	52,19
10								
11								
12								
13								

A la vista de la clasificación de las ofertas y teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley 19/2019 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias que aprueba un tipo impositivo del 7% en concepto de IGIC, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al Consejo de Gobierno Insular los siguientes acuerdos:

1º. Adjudicar a favor de la empresa **LC30 CONSULTORES, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.**, con CIF.B35937044, los siguientes lotes del contrato de servicios de ingeniería para la redacción de proyectos con plazo de ejecución, dividido en 17 lotes:

LOTE Nº 1: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-10 ENTRE LOS PP.KK. 0+790 Y 1+470 (Avenida Juan de Bethencourt)”, por un precio de 2.735,98€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 178,99€.

LOTE Nº 7: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-207 ENTRE LOS PP.KK. 7+050 y 10+750 (Tefía – Glorieta Almácigo)”, por un precio 2.782€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 182€.

2º. Adjudicar a favor de la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL 3, S.L.P.**, con CIF.B76015221, los siguientes lotes del contrato de servicios de ingeniería para redacción de proyectos con plazo de ejecución, dividido en 17 lotes:

LOTE Nº 2. PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-10 ENTRE LOS PP.KK. 35+350 Y 36+900 (El Roque – El Cotillo)”, por un precio de 6.030,62€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 394,53€.

LOTE Nº 3: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME Y MEJORA DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 1+980 (Antiguo cementerio – Circunvalación)”, por un precio de 5.354,45€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 350,29€.

LOTE Nº 8: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-416 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 3+290 (Antigua – Glorieta El Valle)”, por un precio de cuatro 3.121,48€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 204,21€.

LOTE Nº 11: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y ACONDICIONAMIENTO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 39+030 Y 42+330 (Glorieta El Cuchillete–Cruce Araña)”, por un precio 8.152,05€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 533,31€.

3º. Adjudicar a favor de Don **CLAUDIO ESPINAZA ARAYA**, con NIF.78837486-H, los siguientes lotes del contrato de servicios de ingeniería para redacción de proyectos con plazo de ejecución, dividido en 17 lotes:

LOTE Nº 4: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 4+250 Y 6+150 (Glorietas Vertedero – Llanos Pelados)”, por un precio de 2.766,57€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 180,99€.

LOTE Nº 9: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME Y MEJORA LOCAL DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK.

7+640 A 8+540 Y 10+520 A 14+110 (Glorieta Los Ángeles – Cruce Las Salinas)”, por un precio de 5.522,27€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 361,27€.

LOTE Nº 10: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 20+270 Y 26+720 (Cruce El Efequén– Cruce FV-420)”, por un precio de 3.175,29€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 207,73€.

LOTE Nº 12: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 74+300 Y 82+320 (Enlace Pecenescal– Glorieta Las Gaviotas)”, por un precio de 3.153,14€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 206,28€.

4º. Adjudicar a favor de Doña **RAQUEL GARCÍA FERRERA**, con NIF.75701386-Z, los siguientes lotes del contrato de servicios de ingeniería para redacción de proyectos con plazo de ejecución, dividido en 17 lotes:

LOTE Nº 5: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 25+150 Y 29+250 (Cuesta Pedrales - Tiscamanita)”, por un precio de 3.081,74€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 201,61€.

LOTE Nº 6: PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA Y MEJORA LOCAL “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK 7+130 Y 9+860 (Valle Santa Inés – Glorieta El Valle)”, por un precio de 3.137,31€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 205,24€.

5º. Adjudicar a favor de la empresa **GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)**, con CIF.B35632330, los siguientes lotes del contrato de servicios de ingeniería para redacción de proyectos con plazo de ejecución, dividido en 17 lotes:

LOTE Nº 13: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 42+330 Y 48+500 (Cruce Araña – Glorieta El Cartero)”, por un precio de 16.953,8€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.109,13€.

LOTE Nº 14: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 48+500 Y 55+550 (Glorieta El Cartero – Carriles lentos La Lajita)”, por un precio de 17.891,08€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.170,44€.

6º. Adjudicar a favor de la empresa **TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.**, con CIF.B14505986, los siguientes lotes del contrato de servicios de ingeniería para redacción de proyectos con plazo de ejecución, dividido en 17 lotes:

LOTE Nº 15: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-10 ENTRE LOS PP.KK. 2+550 Y 8+330 (Instalación de Servicio – Glorieta Tetir)”, por un precio de 18.922,47€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.237,92€.

LOTE Nº 16: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 1+980 (Antiguo cementerio – Circunvalación)”, por

un precio de 22.470,32€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.470,02€.

LOTE Nº 17: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA FV-520 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 3+550 (Cruce FV-4 – Cruce Araña), por un precio de 17.122,30€, incluido el 7% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.120,15€.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.